EXPTE. D- 2082 / 17-18



PROYECTO DE DECLARACION

<u>La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de</u> <u>Buenos Aires</u>

DECLARA

De adhesión al Día Nacional de la Cruz Roja, el cual se celebra el 10 de Junio del corriente año.

Br. OJAN JOSÉ MUSSI Qiputado Bloque Frente Para la Victoria H.C. Diputados de la Pcia, Bs. As.



FUNDAMENTOS

Durante la presidencia de Avellaneda, se ratificó el 1º Convenio de Ginebra. Ello fue el puntapié inicial para que, los médicos Guillermo Rawson y Toribio Ayerza propusieran la fundación de la Cruz Roja Argentina, un 10 de junio de 1880. Diez años después logró su plena personería jurídica. Pero antes de ese reconocimiento, su labor ya era conocida en nuestro país porque, sus fundadores habían colaborado en la Guerra del Paraguay, en la epidemia de fiebre amarilla y en la de cólera.

Desde su creación llevó adelante acciones de socorro, actuando en diferentes catástrofes o sucesos sociales: la Revolución de 1890, las inundaciones del comienzo del siglo XX en Córdoba, el sismo de La Rioja en 1894, la epidemia de gripe de 1918, los terremotos de Mendoza, Salta (1928/30) y San Juan (1944).

En el orden internacional, también prestó auxilio a países hermanos como Chile, Uruguay y Brasil, y contribuyó con su asesoramiento a la creación de las respectivas filiales en Venezuela, Uruguay y Brasil; desarrollándose en 1923 la Primera Conferencia Panamericana a la que concurrieron la mayoría de las delegaciones de América.

La Cruz Roja Argentina adhiere a los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja proclamados en Viena en 1965, y son el Código de Conducta e Ideario que constituyen las señas de identidad de la Institución en todos los ámbitos y niveles de actuación. Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad.

Sobre estos ejes y para alcanzar estos objetivos trabaja distintas líneas de acción, priorizando aquellas problemáticas que más afectan a nuestro país como la Salud Comunitaria, la Reducción de Riesgo en Desastres, VIH-Sida, etc.

Sus voluntarios están preparados para prestar servicios de prevención y primeros auxilios en eventos masivos y grandes desastres, ya que son líderes en capacitación de primeros auxilios. Trabajan con personas y comunidades



que se encuentran más vulnerables social y económicamente, fomentando el trabajo en equipo para generar soluciones a los problemas de la comunidad.

Con calidad humana y técnica, la Cruz Roja Argentina también desarrolla una impresionante oferta educativa a través de sus escuelas que dictan carreras de salud y afines y de las cuales han egresado enfermeras/os, y auxiliares de enfermería, entre otras especialidades.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

Ur. JUAN JOSÉ MUSSI Diputado Bloque Frente Para la Victoria H.C. Diputados de la Pcia, **Bs. As**.